

EJECUTIVO N° 11001400302120200076600 DE MARTHA CECILIA MANCHOLA DE CARDOZO VS. ISRAEL SILVA Y OTROS - LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Jairo Cardozo <jairocardozosalazar@gmail.com>

Jue 30/09/2021 2:31 PM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Adjunto envío memorial que contiene liquidación del crédito correspondiente al proceso ejecutivo de referencia.

Atentamente,

JAIRO CARDOZO SALAZAR

Apoderado parte actora

Señor

JUEZ 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Ciudad

REF. : 11001400302120200076600
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE : MARTHA CECILIA MANCHOLA DE CARDOZO
DEMANDADOS : ISRAEL SILVA ROBAYO Y OTROS
ASUNTO : LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Con fundamento en el Artículo 446 del CGP y el auto de fecha 27 de septiembre de 2021, mediante el cual se ordenó seguir adelante la ejecución, respetuosamente acudo ante su honorable Despacho para poner a su consideración la siguiente

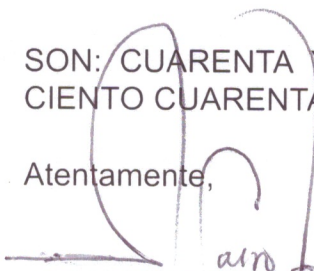
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAPITAL

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
Cánones de arrendamiento	De marzo 2019 a noviembre de 2020 según mandamiento de pago	\$41.804.000
Servicios Públicos	Según discriminado del mandamiento de pago	\$588.528
Cláusula Penal	Según discriminado en el mandamiento de pago	\$6.144.621
TOTAL CAPITAL		\$48.537.149

SON: CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS

Atentamente,


JAIRO CARDOZO SALAZAR
T.P. 63.372 del C.S. de la J.